



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-2022-00428-00.

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS.

EJECUTANTE: ANA JOSÉ QUIROZ BOTELLO en representación de la menor AVGQ.

EJECUTADO: CARLOS DANIEL GAMBOA FRAGOZO.

Visto el informe secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas realizadas por Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

A.P.V.

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c02454c571b5fb36da320c568b46eb2c7cb97127d821dcde884a98cdd2e3d311**

Documento generado en 08/11/2023 11:16:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>